

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 11 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 11.466. Vivienda sita en calle de Guijo, sin número (hoy calle Guijo, número 86), planta 2.ª, tipo B, de Coria.

Tasación pericial: 5.917.000 pesetas.

Dado en Coria a 21 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.594.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 191/99, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Alejandro Naharro Ramírez, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, 1.º, el día 18 de mayo de 2000; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 15 de junio de 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 18 de julio de 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 10.497.500 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 4236000018/191/99, cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado

junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, entidad número 9. Piso segundo, vivienda puerta tercera, en la cuarta planta de la casa sita en Calafell, con frente a la calle de Vilamar, número 64. Su superficie es de 67 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, norte del edificio, con la vivienda puerta primera, conrellano de la escalera por donde tiene su entrada y con patio de luces; por la izquierda, entrando, este, con doña Antonia Castellví Mas, don Cosme Castellví, doña Venancia Zabaleta y don José Dolcet o sus sucesores, parte con patio de luces y con caja de la escalera; por la derecha, oeste, con doña Josefa Hugues Pedro y con propiedad de don Antonio Casas, parte con patio de luces y con caja de la escalera, y por la espalda, sur, mediante terraza propia, con patio posterior y parte con patio de luces.

Su cuota es de 6,07 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, en el tomo 423 del archivo, libro 283 de Calafell, folio 77, finca número 11.059.

Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas al demandado.

El Vendrell, 7 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—18.731.

ESTEPONA

Edicto

Doña Juana Carrero Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Popular Español, contra don Rogelio Pérez Navarro y doña Antonia Campos Cuesta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915.000.18.26.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Finca en el término municipal de Estepona, partido de Monterroso, con una superficie de 15 áreas 32 centiáreas. Dentro de su perímetro y formando parte integrante de la misma, existe una vivienda unifamiliar, que consta de dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, libro 721, folio 130, tomo 969, finca número 32.047.

Tipo de subasta: Siete millones doscientas mil (7.200.000) pestas.

Estepona, 17 de marzo de 2000.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.657.

FIGUERES

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Figueres,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 154/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Pierre Mallol, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1660 0000 17 0154 94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 2000, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 19 de julio de 2000, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada en el caso de que las subastas acordadas no fueran notificada a la demandada, por resultar la diligencia de notificación negativa y desconocerse el actual domicilio de los mismos.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

10.375 participaciones embargadas a la demandada doña Rosa María Pierre Mallol de la sociedad «Catorze-Quinze-Setze, Sociedad Limitada», numeradas, correlativamente, de la 226 a la 450 y de la 15.651 a la 25.800, que tiene un valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Figueras, 22 de marzo de 2000.—El Secretario.—18.663.

GAVÁ

Edicto

Doña Laura Cantalapedra Cesteros, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gavá,

Hago saber: Que en virtud de resolución dictada en el día de hoy en el expediente de dominio que se tramita en este Juzgado con el número 457/99, a instancias del Procurador don Manuel Sagrañes Perotes, en nombre y representación de «Urbanización Cataluña, Sociedad Anónima», para la inmatriculación de la siguiente finca:

Pieza de tierra de forma irregular, situada en cuadra burguesa en el término municipal de Viladecans, frente al camí del Sorral Llarg; de superficie 9.717 metros cuadrados. En el extremo sureste de la finca se encuentra enclavada una depuradora de aguas residuales. Linda: Al noroeste, en línea de 124,65 metros con doña Palmira Martorell Canyelas; al noroeste, en línea de 117,60 metros, con camino; al este, con camino, en una línea de 14,45 metros, y al sur, en línea de 21,70 metros, con camino del Sorral Llarg y en línea de 135,70 metros, con la sociedad «Urbanizaciones de Cataluña, Sociedad Anónima».

Se ha acordado expedir el presente por el que se cita a las personas ignoradas a quines pueda perjudicar el expediente promovido, así como a doña Palmira Martorell Canuyellas para el caso de que resulte negativa su citación por exhorto, para que en el plazo de diez días pueda comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

En Gavá a 20 de diciembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—18.164.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario actual del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 69/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Esteban Garrido

y doña Montserrat Ondoño Ondoño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio del año 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio del año 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Apartamento número 10. Puerta cuarta de la planta entresuelo de la casa, número 55, hoy 75, de la calle Ángel Guimerá, de Salt; tiene una superficie construida de 92 metros cuadrados, y linda: Norte, vuelo calle Ángel Guimerá; al sur, con caja escalera, puerta primera y patio de luces; base delimitada para su utilización; al este, con caja de escalera y puerta tercera, y al oeste, con vuelo calle Joaquín Ruyra. Cuota: 4,11 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca 3.885, folio 82, tomo 1.672, libro 69.

Inscrita al tomo 2.692, libro 147, folio 107, finca 4.304. Siendo su última inscripción/ anotación la de la letra B.

Tipo de subasta: 8.788.000 pesetas.

Girona, 27 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—18.711.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 15/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Rural de Toledo, contra

don José María Calvo González y doña Antonia Gómez Pinero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4291-0000-0017-0015 1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de no ser hallados en su domicilio los demandados, al objeto de notificarles las fechas de las subastas, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 6.666, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas, al tomo 1.470, libro 72, folio 208.

Tipo de subasta: 11.571.000 pesetas.

Dado en Illescas a 24 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—18.670.

IRÚN

Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez de Primera Instancia número 1 de Irún (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Señorans Grande, don Joaquín Señorans Osorio y doña Lourdes Grande Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias